

# Agenda Ciudadana de las Mujeres

LA VOZ DE LAS MUJERES TEJIENDO  
DESARROLLO Y PAZ TERRITORIAL

2024 - 2027



Agenda Ciudadana de las Mujeres de Antioquia 2024 - 2027

***“La voz de las mujeres tejiendo  
desarrollo y paz territorial***

*Elaborada por:*

Nodo Departamental de Mujeres de Planeación Local y  
Presupuestación Participativa

*Acompañamiento, coordinación y edición:*  
Corporación Para la Vida Mujeres que Crean

*Programa:*

Mujeres, Desarrollo y Democracia

*Proyectos:*

Mujeres de Antioquia Cre-Siendo en poder político, para  
avanzar en democracia, equidad y paz  
Poder político y Paz Territorial

*Acompañante del proceso*

Estefanía Arboleda Ruíz

*Revisión de textos:*

Lorena Fernández Londoño

*Diseño y diagramación:*

María Camila Cano Franco

2023

**Organizaciones que actualizan la agenda Ciudadana de las Mujeres del departamento de Antioquia:**

Asociación de Mujeres de Yarumal – AMY

Asociación de Mujeres Ideales de Ituango – AMMI

Red de Mujeres del Norte – RMN

Asociación de Cacao Cultores de Santo Domingo Antioquia  
– ASOCASAN

Corporación Red de Mujeres del Magdalena Medio – RMMM

Fundación Hormigas FUNHOR - Cáceres

Asociación de Mujeres Progresistas de Concepción -  
ASPROCON

Asociación de Mujeres Urbanas y Rurales de San Carlos –  
ASOMUR

Colectivo Consciencia Colectiva - San Carlos

Asamblea Constituyente de Fredonia – ACF

Colectivo Mujeres Andinas – Andes

Asociación de Madres Cabeza de Familia San Jerónimo -  
ASOMACAF

Concertación de Mujeres de Barbosa

Colectivo de Mujeres comuna 12 de Medellín

Red de Mujeres, Comuna 13 de Medellín

Colectivo de Mujeres del Corregimiento de Altavista, comuna  
70 de Medellín

Asociación Social Afrocolombiana del Corregimiento el  
Reposo del municipio de Apartadó, Urabá

Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño - AMOR

# TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación	2
2. Aspiraciones superiores	4
3. Marco legal	7
4. Priorización de dimensiones	10
Dimensión social	11
¿Cómo estamos las mujeres de Antioquia en salud, educación y vivienda?	13
Nuestras propuestas:	17
Dimensión cultural	19
¿Cómo está la situación de las mujeres en Antioquia respecto a transformaciones culturales?	21
Nuestras propuestas:	23
Dimensión autonomía económica	24
¿Cómo estamos las mujeres en autonomía económica?	25
Nuestras propuestas:	28
Dimensión ambiental	31
¿Cómo estamos las mujeres en la dimensión ambiental en Antioquia?	33
Nuestras propuestas:	37
Dimensión política y participación ciudadana	40
¿Cómo estamos las mujeres de Antioquia en política y participación ciudadana?	41
Nuestras propuestas:	43
Dimensión Violencias basadas en género (VBG)	45
¿Cómo estamos las mujeres de Antioquia frente a las VBG?	47
Nuestras propuestas:	49
Mujeres en la construcción de paz	51
¿Cómo estamos las mujeres de Antioquia en la construcción de paz?	53
Nuestras propuestas:	55
5. Bibliografía	58



# I. PRESENTACIÓN

Desde el Nodo Departamental de Mujeres en Planeación Local y Presupuesto Participativo, a partir de nuestro trabajo de reconocimiento y análisis de lo que implican las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales en los diversos territorios y en la vida de las mujeres de Antioquia, compartimos el ejercicio de **actualización** de la Agenda de las Mujeres de Antioquia *“La voz de las mujeres tejiendo desarrollo y paz territorial”* construida en el año 2019, con la que continuaremos fortaleciendo los ejercicios de incidencia y posicionamiento de nuestras demandas y exigencias al futuro gobierno departamental que se elegirá durante el 2023.

Este documento fue actualizado gracias a la participación activa y decidida de mujeres lideresas de todas las subregiones del departamento, quienes permanecemos en el deseo de materializar nuestros sueños y el cumplimiento de nuestros derechos en los territorios de Antioquia y al acompañamiento de la Corporación para la Vida Mujeres que Crean, que en su papel de organización asesora y aliada, ha permitido que avancemos en su contenido y en nuestro fortalecimiento y apoyo como lideresas.

Para la actualización de la agenda desplegamos una serie de momentos que nos permitieron nombrar y reconocer las condiciones del contexto en nuestros territorios, identificando las transformaciones que se dieron en este cuatrenio a nivel regional y nacional. Además, como ejercicio de recolección de información y análisis de la misma, retomamos el Informe técnico político construido con la Corporación para la Vida Mujeres que Crean en el año 2022, para identificar los avances del ente gubernamental en el último cuatrenio respecto a la implementación de la política pública de las mujeres del

departamento. Posteriormente, y de manera colectiva, construimos nuestras visiones alrededor de las comprensiones de cada una de las dimensiones que componen este documento, para pasar a la definición de propuestas en las que se vean reflejadas nuestras necesidades y concepciones frente a los territorios y la vida de las mujeres.

Como lo hemos dicho al inicio, la actualización de la agenda, se da con el propósito de proyectar nuestros ejercicios de incidencia en el marco de la coyuntura electoral 2023, pero además, como una herramienta política útil, que puede ser carta de navegación para los movimientos y organizaciones de mujeres del departamento, en la medida que las reflexiones y propuestas acá contenidas, son pertinentes para seguir posicionándolas en diferentes escenarios de planeación del desarrollo de los municipios y el departamento.



## 2. ASPIRACIONES SUPERIORES

Las mujeres que hicimos parte del proceso de actualización de la agenda departamental, reiteramos que nuestras movilizaciones van hacia un panorama de exigibilidad en el que posicionemos de manera primordial unas demandas estructurales que permitirán en esa medida, el despliegue de las acciones necesarias para la eliminación de las brechas a las que nos vemos expuestas las mujeres en razón del género, etnia, condición socio-económica, orientación sexual, etc.

Sobre esto, reconocemos el momento histórico que atravesamos como sociedad colombiana en términos políticos, y con él, nuestra responsabilidad como mujeres en el seguimiento a los compromisos asumidos por el gobierno nacional en el recién aprobado Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 y en los ejes transversales en el que nos encontramos las mujeres como actoras diferenciales para el cambio, que de acuerdo al enfoque territorial que sustenta, deben materializarse en el departamento de Antioquia.

Ahora bien, dando lugar a esa responsabilidad colectiva que como mujeres asumimos para realizar interpelación constante al gobierno nacional, consideramos que mantener los temas de mujeres como un asunto sectorial, refuerza una deuda histórica del Estado con nosotras, pues más allá de ser un sector, somos más de la mitad de la población, lo que requiere la implementación de acciones afirmativas pues a pesar de ser mayoría, las brechas y las desigualdades estructurales persisten.

En el reconocimiento de este contexto, nuestras aspiraciones superiores con el posicionamiento de las propuestas que están contenidas en esta agenda departamental son:

✿ El gobierno nacional define el Acuerdo de Paz como una de las formas de ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo y en ese sentido, las instancias competentes del departamento de Antioquia para ello, deben facilitar los dispositivos y estrategias necesarias para **implementar las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad con enfoque de género**, como garantía de reconocimiento de las formas diferenciales en que el conflicto afectó la vida de las mujeres en los territorios de Antioquia y como camino para conocer la verdad y garantizar la no repetición.

✿ En el marco de la **Convergencia Regional** como uno de los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo, instamos al gobierno departamental electo a tomar la presente agenda de las mujeres como un instrumento político y como herramienta para reconocer las necesidades diferenciadas de las mujeres en los diferentes territorios de Antioquia, aprovechando las capacidades, procesos y propuestas que están construidas desde la ciudadanía para aportar a la construcción de confianza entre Estado y sociedad.

✿ Es necesaria una apuesta y compromiso decidido de parte del nuevo gobierno regional en hacer realidad la **transversalización de la perspectiva de género** en la institucionalidad pública, como garantía de que el Estado comprende la necesidad de incorporarla en la planeación del desarrollo de los territorios, en la atención de las mujeres víctimas de violencias y en el despliegue de estrategias económicas, sociales y culturales, que garanticen la eliminación de las brechas a las que nos enfrentamos.

✿ El compromiso por **disponer de presupuestos sensibles al género** es un paso indispensable para lograr transformaciones

de base. Esto es, disponer de herramientas operativas y de planeación regional, en las que haya destinación de recursos económicos para que en los territorios dispongan de más y mejores herramientas para contar con servidoras y servidores públicos competentes y formados en el tema; generar una cultura de la equidad de género en el ente departamental; fortalecer la creación de políticas públicas operativas con enfoque diferencial y de género; impulsar alianzas que favorezcan la incorporación del enfoque de género en sectores privados, entre otras.

🌿 Desde el Nodo Departamental en PL y PP, consideramos prioritario el ***despliegue de acciones institucionales que promuevan la autonomía económica*** de las mujeres del departamento, en reconocimiento de que la desigualdad y las brechas de género frente al acceso de recursos económicos, son un determinante en el recrudecimiento de las violencias, la feminización de la pobreza y las dificultades para salir de los círculos de violencia a los que se ven expuestas muchas mujeres.



### 3. MARCO LEGAL

En el reconocimiento de los avances normativos que a nivel internacional y a nivel país hay para las mujeres, desde el Nodo Departamental de Mujeres en PL y PP, hemos planteado reiterativamente como guía para la exigibilidad, la Ordenanza n° 13 del 10 de junio de 2019, por la cual se adopta la Política Pública para las mujeres de Antioquia, que actualiza la normatividad en esta materia en el departamento.

Como quedó expuesto en el ejercicio de agenda de 2019, reconocemos que las líneas de actuación contenidas en la Política Pública recogen los planteamientos y temas que se discuten en la agenda, a saber: *transformación cultural, autonomía económica y acceso a activos, salud integral, derechos sexuales y derechos reproductivos; educación con enfoque de género, participación en los escenarios de poder y toma de decisiones, mujeres en la construcción de paz, vida libre de violencias para las mujeres, mujeres rurales y transversalización del enfoque de género*. Sin embargo, como quedará expuesto en este documento, tenemos un serio interés que se traduzca en la preocupación, por la generación de condiciones que favorezcan la autonomía económica de las mujeres del departamento. Por esta razón, hacemos énfasis en la necesidad de que el gobierno regional electo, a través de la implementación de la línea de actuación referida a **Autonomía económica y acceso a activos** de la política pública antes mencionada, fortalezca las acciones, disponga de las herramientas y dispositivos institucionales necesarios para avanzar en este compromiso.

Por otro lado, comprendiendo el momento histórico que como país atravesamos respecto al reconocimiento de la verdad en el marco del conflicto armado y la apuesta del gobierno por realizar una efectiva implementación del Acuerdo de Paz

firmado entre el gobierno nacional y las antiguas FARC-EP, consideramos prioritario visibilizar, en ese sentido, que el gobierno de la instancia regional asuma compromisos en la implementación de la **Resolución 1325 del 2000**.

El 30 de octubre del 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la histórica resolución 1325 sobre **Mujeres, Paz y Seguridad**. En ella, se reconoce el impacto de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas; la importancia de su protección y del aumento de su participación en los procesos de paz. La resolución ha sido firmada por 95 países a nivel mundial, entre ellos Colombia, pero solamente hasta este año se inicia la construcción del plan de acción como apuesta del gobierno nacional por su implementación.

La resolución subraya la importancia de que las mujeres participen en igualdad e intervengan plenamente en la prevención de los conflictos armados y en el establecimiento y consolidación de la paz, pues reconoce que existen unos riesgos específicos hacia quienes se reconocen como mujeres y personas diversas, los que se agudizan en los conflictos armados, y más allá de dejarlas en la victimización, las reconoce como sujetas de cambio y da importancia a su participación en la construcción de paz.

Las resoluciones conexas o asociadas a la 1325, amplían y profundizan en diferentes aspectos la equidad de género y el papel de las mujeres en la paz. Es una resolución que quiere desde un enfoque intersectorial y territorial, entender y visibilizar los diferentes conflictos que están presentes en los territorios (no sólo el armado) y que afectan la seguridad y la paz de las mujeres.

Con el reciente compromiso del gobierno nacional para su implementación, actualmente se está construyendo el plan de

acción de manera descentralizado y colectivo, es decir, incluyendo a la ciudadanía y posibilitando el diálogo Estado-sociedad, a través de encuentros regionales y territoriales. Esperamos que, adelantado este paso, se defina presupuesto viable para su implementación.

La resolución tiene enfoque de género, étnico, interseccional y de cambio climático; sumado a que se aborda la seguridad desde las concepciones feministas, lo que representa un avance respecto a que se supera la comprensión de la seguridad desde una lógica de militarización de los territorios y la vida, y comprende la necesidad de garantizarla con condiciones para la vida digna.

Finalmente, como mecanismos para su implementación, la componen los siguientes pilares:

◦—≧◦—◦ **Pilar de prevención (antes):** prevenir que vuelvan a ocurrir los conflictos armados y las violencias basadas en género en mujeres y niñas.

◦—≧◦—◦ **Pilar de protección:** acceder a sistemas de justicia efectivos y a sistemas de escucha. Tiene que ver con la seguridad de las mujeres a nivel físico, mental, económico, etc., así como los Derechos humanos y los DESCAs (Derechos económicos, sociales y culturales). Este pilar es transversal, pues debe aplicarse antes, durante y después de los conflictos.

◦—≧◦—◦ **Pilar de participación:** Aportar y decidir en procesos de paz (no sólo en la negociación, sino en lo que ocurre en el acuerdo y la implementación). Aborda la participación política de las mujeres con paridad y el derecho a elegir y ser elegidas.

◦—>0<—◦ **Pilar de Recuperación y socorro (después):**  
Apoyo en la emergencia y/o crisis humanitaria, a partir de misiones de paz, entre otras herramientas de acuerdo al territorio, que permita reducir la vulnerabilidad, recuperar lo que se destruyó y solventar las necesidades actuales.

## 4. PRIORIZACIÓN DE DIMENSIONES

Para la priorización de propuestas hicimos un análisis contextual que permitiera la actualización de la agenda construida en 2019, lo que implicó reconocer colectivamente el territorio sobre el que esperamos se den los cambios, los contextos y las características de las condiciones de las mujeres en las diferentes dimensiones.

Las mujeres del Nodo Departamental en PL y PP **definimos el territorio como un espacio físico y simbólico en el que convergen el lenguaje, las experiencias, la cultura, la diversidad, los saberes y la política, donde estamos las mujeres dando y protegiendo la vida en todas sus dimensiones.** Para nosotras es transversal el componente ambiental, pues reconocemos la riqueza y diversidad con la que cuenta nuestro territorio, asumiéndonos como actoras claves en el cuidado, defensa y conservación del mismo.

Por otro lado, y en función de dar lugar al ejercicio de actualización de esta herramienta, consideramos pertinente visibilizar y nombrar las afectaciones diferenciadas que dejó para la vida de las mujeres la pandemia del COVID 19. Reconocemos como problemático la agudización de las afectaciones a la salud mental, el recrudecimiento de las violencias y la ampliación de brechas para el acceso a derechos básicos como consecuencias de la pandemia y del confinamiento.

Según ONU Mujeres (2019) “la crisis provocada por la

pandemia del COVID-19 ha demostrado los grandes desafíos que tenemos como sociedades, haciendo más evidentes las desigualdades de género: las mujeres son las más afectadas por el aumento de desempleo, la pobreza y la sobrecarga de cuidados no remunerados” Además, en tiempos de crisis económica, el riesgo para las mujeres pobres aumenta: en Antioquia, el índice de feminización de la pobreza indica que, por cada 100 hombres pobres, hay 126 mujeres en esta situación. (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2021)

Expuesto lo anterior, a continuación, presentamos las propuestas en las dimensiones: social, cultural, económica, ambiental, política, violencias basadas en género y construcción de paz; producto de las reflexiones y análisis de nuestras condiciones como mujeres en los diferentes territorios del departamento.

## Dimensión social

Las mujeres del Nodo Departamental en PL y PP, entendemos la dimensión social como las responsabilidades que tiene el Estado con las mujeres, de garantizar una vida digna, el acceso a derechos humanos básicos y en atender las brechas que siguen siendo persistentes para el efectivo desarrollo de nuestras vidas. En este sentido, la dimensión social comprende las reflexiones y propuestas en torno a los temas de educación, vivienda y salud.

### Educación

Nuestras reflexiones alrededor de este componente reconocen la necesidad de desplegar acciones que garanticen el acceso a educación de calidad, tanto a mujeres urbanas como rurales, cerrando brechas y garantizando posibilidades diferenciales para que las mujeres hagan uso

efectivo de este derecho, con estrategias que desmonten a través de la educación los imaginarios que reproducen las violencias contra las mujeres y niñas.

Según la UNESCO “entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoz, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres.”

## Salud y salud sexual y reproductiva

Desde el Nodo Departamental de Mujeres en PL y PP, reconocemos la necesidad de que sea aprobada la propuesta de reforma a la salud que presenta el gobierno nacional por su carácter territorial y su interés por asistir con recursos la atención y prevención en los territorios históricamente abandonados por el Estado, y lo que esto implica respecto a las dificultades de las mujeres rurales para el acceso a este derecho.

Es urgente dar prioridad a acciones de promoción y prevención oportunas que promuevan bienestar mental y físico, incorporando la atención con enfoque diferencial para mujeres con énfasis en salud sexual y reproductiva que derrumbe estereotipos de género e involucre a diferentes actores de la familia en la gestión de la sexualidad y sus derechos.

## Vivienda y acceso a la tierra

En el marco de acceso a derechos, las mujeres necesitamos que las barreras estructurales que impiden nuestras

posibilidades de acceder a una vivienda digna, habitable y de propiedad, sean atendidas por el Estado.

Si bien se identifica un avance en el reconocimiento, la protección y el cumplimiento de los derechos de las mujeres respecto al acceso, la tenencia y la utilización de la tierra, es necesario contar con información estadística que permita monitorear el acceso a la propiedad de la tierra desde un enfoque de género. Actualmente el país adelanta la implementación de la política pública del Catastro Multipropósito, pero no se cuenta con una línea base que permita monitorear la titularidad de la tierra de hombres y mujeres en todo el país (Salazar & Arias, 2018).

## ¿Cómo estamos las mujeres de Antioquia en salud, educación y vivienda?

Las mujeres en Colombia representamos mayoría con 22,6 millones, somos el 51,2% de la población total. No obstante, y a pesar de las acciones del Estado y la exigibilidad en la que históricamente hemos estado los movimientos de mujeres, persisten barreras como la violencia, la pobreza y la discriminación de todo tipo, que se traducen en dificultades para tener una vida digna

Según datos del DANE (2020), la población total en Antioquia es de 6.994.792, de los que 3.382.645 son hombres y 3.612.147 son mujeres; la población que está ubicada en cabeceras municipales es de 5.618.672, mientras que 1.376.120 están en centros poblados, rurales y dispersos. El 21% del total de la población antioqueña reside en zonas rurales, y allí, el 48% son mujeres.

La población femenina del departamento según cursos de vida, viene haciendo una transición demográfica en la medida

que se están dando cambios en la estructura de la población por su edad: hay un descenso en el índice de infancia, mientras hay un incremento en el de juventud y vejez. La mayor cantidad de población femenina está entre los 27 y 59 años.

Según la síntesis del Perfil de Género de la Gobernación de Antioquia (2021), el porcentaje de hogares urbanos del departamento con jefatura femenina, representan un 2,5% más que la proporción nacional.

Por otro lado, la jefatura de los hogares rurales está distribuida con un 61,7% en hombres y un 38,2% en mujeres. La subregión con el porcentaje más alto de jefatura femenina rural es el Valle de Aburrá con un 48%, seguido de Bajo Cauca con un 45%.

## Componente: Educación

## Datos relevantes

 Un 32% de la población de América Latina y el Caribe carece de acceso a Internet, las más afectadas son las mujeres campesinas<sup>1</sup>.

 Para 2021 los años educativos logrados en promedio fueron: para mujeres de zonas urbanas 9 años, mujeres rurales 6 años.

 Máximo nivel académico de las mujeres al momento de concebir su primer hijo o hija fue bachiller, con un 51,1%<sup>2</sup>.

 Según la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) de 2022, el 11,2% de las mujeres rurales mayores de 5 años no saben leer ni escribir, mientras que, en las zonas urbanas, solo el 4,1% de las mujeres no sabe leer ni escribir, dando como resultado una brecha de 7,1 p.p

<sup>1</sup> Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA. (2020)

<sup>2</sup> Tomado de Síntesis del Perfil de Género en Antioquia (2021)



35% del total de personas que terminaron estudios de doctorado fueron mujeres<sup>3</sup>.



A nivel profesional/universitario: Áreas profesionales como ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, las mujeres tienen menos del 40% de participación<sup>4</sup>.

## Componente: Salud, Salud sexual y reproductiva Datos relevantes



Según el boletín emitido en mayo de 2022 por el Observatorio de Asuntos de Mujeres y Género de la gobernación de Antioquia, el 99% de las consultas relacionadas con la reproducción, fueron hechas por mujeres, lo que refleja las cargas desiguales asignadas en lo concerniente a la anticoncepción y la reproducción<sup>5</sup>.



Durante el 2021 se registraron 689 embarazos en niñas de 10 a 14 años y 13.116 embarazos en adolescentes entre los 10 y 19 años, el 18% del total de embarazos en el departamento. En Antioquia se atienden en promedio cada día, 38 partos de niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años.



Entre 2019 y 2021, se registraron 540 muertes de mujeres por cáncer de mama y 207 muertes de mujeres por cáncer de cuello uterino.



En salud mental, el 60% de consulta por trastornos relacionada con la salud mental la hacen mujeres.



Las mujeres reportaron aproximadamente 33% más consultas de salud mental que los hombres.

<sup>3</sup> Tomado de Síntesis del Perfil de Género en Antioquia (2021)

<sup>4</sup> IBID

<sup>5</sup> Ministerio de Salud (2020)

 De acuerdo con los datos de la Encuesta de Calidad de Vida de 2019, en Colombia el 87,0% de la población tiene acceso a acueducto y el 74,4% a alcantarillado. Esta cifra representa una afectación específica para las mujeres y las familias, pues al no contar con agua potable, el trabajo doméstico se precariza más con este tipo de condiciones y son las mujeres generalmente quienes deben buscar el agua.

 Del total de mujeres del departamento, el 32,4% tiene déficit habitacional (el cual permite identificar la brecha entre el número total de hogares y los que viven en condiciones adecuadas)<sup>6</sup>.

 Para 2021, a nivel país, el 63,7% de los predios de único propietario tienen a un hombre como titular, y el restante 36,3% tienen a una mujer como titular. Al analizar por copropiedad, para el 47,4% de los predios rurales del país la titularidad es compartida (DANE, 2022).

 Según el DANE (2022), los indicadores sobre la calidad y el acceso a la propiedad de la tierra en Colombia revelan diversas situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en dos vías: i) la distribución de la titularidad de los predios en zonas rurales muestra que las mujeres son la minoría de las propietarias, aunque son más de la mitad de la población, y ii) las brechas de género en el acceso a la tierra se amplían al medir la calidad de estos predios en términos de área y destino económico, por lo que las mujeres son propietarias/usuarios, de manera concentrada, en los predios más pequeños y con usos diferentes al productivo

 En el marco de la implementación de los compromisos pactados en el Acuerdo de Paz con la reforma rural integral, y con ella, la reforma agraria, el gobierno nacional cerrando el año 2022, entregó como balance, que Antioquia fue el tercer departamento de Colombia, en el que más

<sup>6</sup> DANE (2020)

número de mujeres recibió titulación de tierras: 486.



Registros históricos, académicos y administrativos confirman que, en Colombia, la desigualdad en la propiedad de la tierra es estructural.

## NUESTRAS PROPUESTAS



**Componente:** Salud y Salud sexual y reproductiva

### Retos

Fortalecer los programas de promoción y prevención, con énfasis en la disminución del embarazo de niñas y adolescentes y en la prevención y atención oportuna de enfermedades propias de las mujeres (cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, etc.)

Garantizar el desarrollo de programas con enfoque de género que atiendan la salud mental de las mujeres.

Garantizar la disposición de suministros, instalaciones y personal adecuado para la atención de las mujeres del departamento.

### Propuestas

**Intensificar** acciones de promoción y prevención, que incluyan el reconocimiento oportuno de diagnósticos a partir de la prestación de servicios especializados y diferenciados para las mujeres (mamografías, citologías, programas de planificación familiar, etc.)

**Programas y proyectos** en salud sexual y reproductiva con perspectiva género, donde sea incluida la sociedad en general

para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes, incluyendo la obligatoriedad de que en las instituciones educativas se comparta información y material relacionado con educación sexual con enfoque de género.

**Priorización** de estrategias que atiendan la salud mental de las mujeres adultas y jóvenes del departamento.



**Componente:** Educación

Retos

Garantizar las condiciones para que las mujeres rurales accedan y permanezcan en el sistema educativo, especialmente mujeres indígenas y afrodescendientes.

Aumento de tasas de acceso a la educación superior de las mujeres y de posgrado, en los niveles de especialización, maestrías y doctorados.

Propuestas

**Disposición** de recursos y voluntades institucionales para proporcionar TIC's a las mujeres de las zonas rurales más apartadas, que les faciliten acceder a educación virtual.

**Promover** oferta educativa con perspectiva de género, en la que se trabaje por desmontar estereotipos y generar transformaciones culturales, reconociendo el capital humano en los territorios y las necesidades propias del contexto.

**Gestión** de acuerdos entre el Estado y las IES (Instituciones de educación Superior) para favorecer el acceso de las mujeres de territorios alejados de los grandes centros, a educación superior.



## Componente: Vivienda y acceso a la tierra

### Retos

Aumentar el número de mujeres propietarias de vivienda y tierra.

Incrementar la inversión en programas de agua potable y alcantarillado en aquellos municipios donde no hay suficiente cobertura.

### Propuestas

**Continuar** con la implementación del Programa de Acceso Especial para las Mujeres al Proceso de Restitución de Tierras, en el marco de las acciones que adelanta la Unidad de Restitución de Tierras (URT), a través de la generación de acciones afirmativas que ayuden a superar los obstáculos y dificultades que presentamos las mujeres para materializar el acceso prioritario a los procesos de restitución de tierras, superando las barreras burocráticas que existen para garantizar la titularidad de la tierra.

**Aumentar** las tasas de acceso a agua potable y saneamiento básico.

## Dimensión cultural

Comprendemos la transformación cultural como un elemento transversal en el logro de la igualdad entre las personas que compromete a la sociedad en su conjunto y particularmente al Estado en la producción de acciones y medidas que transformen los patrones y conductas que van en contra de nuestros derechos.

Las mujeres que integramos el Nodo Departamental de PP y PL, soñamos con una sociedad que transforme los estereotipos de género y los mandatos culturales e imaginarios colectivos que violentan nuestra vida; que se desplieguen acciones que permitan el desmonte del patriarcado como sistema de dominación y opresión, que haya un reconocimiento sobre la necesidad de promover masculinidades no hegemónicas<sup>7</sup>, vinculando a los hombres y a la sociedad en general en la eliminación de prácticas y creencias que discriminan y ubican a las mujeres, niñas y jóvenes en lugares de subordinación.

La transformación cultural implica por un lado la responsabilidades del Estado y de la sociedad en general, en hacer valoración y reconocimiento del trabajo reproductivo y del cuidado realizado por las mujeres, y su aporte fundamental al sostenimiento de la vida, la economía, el tejido social y el desarrollo integral de familias y sociedades, lo que debería traducirse en disposición de recursos para disminuir cargas de trabajo doméstico de las mujeres, generación de presupuestos sensibles al género que tengan en cuenta la retribución de este aporte y la transversalización del enfoque de género en la institucionalidad pública y en las comunicaciones, que generen nuevas representaciones socioculturales del valor del cuidado en la sociedad.

El efectivo acceso de mujeres de todas las edades a espacios de recreación y actividades de esparcimiento es una estrategia para su atención en salud mental, psicológica y emocional, que implica responsabilidades institucionales en el fortalecimiento de programas y proyectos que potencien las capacidades de las mujeres y den lugar a los saberes

<sup>7</sup> La masculinidad no hegemónica hace referencia a la transformación en los modelos de comportamiento masculino que están impuestos social y culturalmente que originan situaciones de desigualdad y reproducen violencias.

ancestrales de las comunidades.

Así mismo la transformación cultural de estereotipos de género es fundamental en la sociedad antioqueña, desde la primera infancia hasta la educación superior y en ello deben comprometerse no solo las instituciones estatales, también las privadas y muy particularmente las instituciones educativas y los medios de comunicación.

## ¿Cómo está la situación de las mujeres en Antioquia respecto a transformaciones culturales?

En relación con la agenda construida en 2019 y para este ejercicio de actualización, consideramos que sigue siendo prioritario encaminar la atención, las reflexiones y las acciones en la comprensión crítica del trabajo del cuidado.

El Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la gobernación de Antioquia publicó la Síntesis de Perfil de Género (2021) nombrando las diferentes brechas a las que están expuestas las mujeres del departamento. Allí se enuncia que el tamaño y composición de los hogares no es constante en el tiempo y esto da cuenta de las variaciones sociales y familiares, refleja los efectos de fenómenos sociales como la migración, las desigualdades y también denotan las cargas y posibilidades específicas de las mujeres de acuerdo a las características del hogar y a los roles de género establecidos socialmente.

Sobre la necesidad de nombrar y hacer evidentes las transformaciones que se dieron en la vida de las mujeres a causa de la pandemia, es importante que el Estado reconozca y atienda la profundización de las brechas y desigualdades frente al trabajo de cuidado no remunerado y remunerado, sumado a la importancia de las labores del cuidado para el

sostenimiento de la vida y el aseguramiento de condiciones para la producción. “El cierre de escuelas, guarderías, y el teletrabajo por el confinamiento, mostró la cantidad de tiempo dedicado a cocinar, asear, cuidar de niños, niñas y personas adultas mayores, que generalmente invierten las mujeres como exigencia social en detrimento de su libertad y autonomía. (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2021)

Al respecto, es necesario nombrar el **Plan de Economía del Cuidado de Antioquia**, presentado por la gobernación de Antioquia en 2021, donde se reconocen las brechas históricas frente a esta labor ejercida principalmente por mujeres, y la necesidad de que el Estado asuma responsabilidades para la transformación de esta condición. Según datos de la Síntesis del Perfil de Género, en el 2019 las mujeres rurales dedicaron semanalmente 28,5 horas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y, las mujeres urbanas dedicaron 27,8 horas a estas labores.

Sobre la elección de profesiones, se mantienen en hombres y mujeres una alta diferencia cargada por la división sexual del trabajo que nos sigue ubicando en lugares de subordinación y en labores poco valoradas a nivel profesional/universitario; en áreas profesionales como ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, las mujeres tienen menos del 40% de participación (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2021). La segregación sigue siendo evidente, lo que refuerza la necesidad de desplegar esfuerzos desde las instituciones y desde la sociedad en general, por ampliar las posibilidades de que las mujeres podamos ocupar lugares que correspondan a nuestros deseos, capacidades y búsquedas, y no a las cargas históricas exclusivamente determinadas por el género.

# NUESTRAS PROPUESTAS



**Componente:** Transformaciones culturales para la redistribución del trabajo reproductivo y del cuidado en las familias.

## Retos

Disminución del promedio de número de horas dedicadas al trabajo del cuidado y reproducción de la vida para las mujeres.

Aumento del promedio del número de horas dedicada por los hombres al trabajo de cuidado y reproducción de la vida.

## Propuestas

**Implementación** del Plan de Economía del Cuidado en lo referido a transformaciones culturales.

**Programas** de formación y capacitación en nuevas masculinidades y/o masculinidades no hegemónicas dirigidas a servidores públicos, comunidades educativas y sociedad en general.

**Fortalecimiento** de organizaciones de mujeres capacitadas pedagógicamente en temas relacionados con la economía del cuidado y la importancia de redistribuir las labores en los hogares.





**Componente:** Transformación de roles en los escenarios educativos y culturales

## Retos

Aumento de número de mujeres que ingresan a programas educativos no convencionales según roles de género.

## Propuestas

**Fortalecer** con recursos la presencia de psicorientadoras/es formadas/os en perspectiva de género en las instituciones educativas, que aporten a la transformación de los imaginarios culturales sobre mujeres, hombres y población diversa.

**Creación** de centros culturales y de memoria en los municipios, que ayuden a reconocer los procesos identitarios de las mujeres.

**Proyecto** de incentivos dirigido a aumentar la participación de las mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas en programas de formación técnica, tecnológica y universitaria en áreas de las ciencias naturales y las ingenierías.

## Dimensión autonomía económica

Las mujeres consideramos la dimensión económica como un componente estratégico y fundamental para el desarrollo de una vida digna, libre de violencias y con autonomía para la autogestión de nuestro bienestar. No obstante, seguimos evidenciando brechas importantes frente a nuestras posibilidades de empoderamiento económico, por ello,

consideramos prioritario el fortalecimiento de habilidades para emprender y mejorar nuestra calidad de vida, lo que implica disponer de estrategias y recursos que permitan la superación de las brechas para el acceso a oportunidades laborales en igualdad de derechos.

Evidenciamos como problemático la feminización de la pobreza, pues se refuerza la idea que las mujeres somos las más expuestas a estar en condiciones de vulnerabilidad debido a las múltiples barreras culturales, sociales, políticas y económicas que profundizan las desigualdades y que dificultan nuestras posibilidades de escalar socialmente en términos de oportunidades y acceso a derechos.

Sobre lo anterior, queremos hacer énfasis en el fortalecimiento de la autonomía económica a través de emprendimientos colectivos, que den lugar a la juntanza y al valor comunitario de las propuestas. Desde nuestra experiencia como mujeres lideresas del departamento, vemos esta alternativa como una posibilidad de generar autonomía económica, de fortalecer el tejido social y de favorecer a mujeres en todas las etapas del ciclo vital, pues entre otras cosas, nos genera preocupación la invisibilización de las mujeres mayores de 40 años en los proyectos de acompañamiento a emprendimientos y las dificultades subsiguientes para acceder a fuentes de empleo formal. Hemos evidenciado que los fondos de capital semilla para emprendimientos, no corresponden a nuestras necesidades y saberes, lo que se traduce en el despliegue de procesos desconocedores de nuestras realidades, dificultando aún más, las posibilidades de formalizarnos.

## *¿Cómo estamos las mujeres en autonomía económica?*

Las brechas respecto a la autonomía económica y de acceso a empleo formal entre hombres y mujeres son históricas, y

aunque se reconocen esfuerzos de los Estados por disminuirlas, son persistentes las desigualdades e incluso, se han acentuado con los años por factores asociados a la cultura, el sistema económico y político, y para este momento histórico específico, a causa de la pandemia.

Como evidencia de ello, en Antioquia para el 2011 el 8,1% de los hombres que integraban la fuerza laboral estaban desempleados, frente a 13,7% de las mujeres, lo que representa una brecha salarial de 5,6 puntos porcentuales. Para el 2019, la brecha fue de 6,6 puntos porcentuales, pues la tasa de desempleo aumentó en el caso de los hombres al 8,4% y en el de las mujeres al 15%<sup>8</sup>.

La brecha entre hombres y mujeres rurales en cuanto a la autonomía económica plantea un escenario aún más desfavorable: para el 2021 según la tasa de ocupación de la población residente en zona rural, por cada 100 mujeres rurales en edad de trabajar, 26 trabajaban, mientras que para los hombres la tasa fue de 60 en esta misma relación.

Sin embargo, la brecha es menor conforme se alcanzan niveles educativos mayores y aumenta en las áreas rurales y en las mujeres sin instrucción. Incluso las zonas urbanas, en donde las mujeres suelen incorporarse más al mercado que en las áreas rurales, su tasa de participación es siete puntos porcentuales menor que la de los hombres - 55% vs 63% - lo que evidencia que las brechas en razón del género para acceder a oportunidades de empleo en condiciones de equidad son persistentes.

Por otro lado, las tareas reproductivas y del cuidado no remuneradas a las que se dedican muchas mujeres, siguen representando una dificultad para “contar con ingresos

<sup>8</sup> Tomado de Síntesis del Perfil de Género en Antioquia (2021)

propios, para buscar opciones en el mercado laboral, participar plenamente en la política y en la sociedad, al mismo tiempo que las relega de la protección social.”

El 33,4% de las mujeres ocupadas están vinculadas al comercio, trabajo en hoteles y restaurantes y otro 31,4% a servicios comunales, sociales y personales; precisamente actividades que replican, por lo general, la lógica de la división sexual del trabajo. Adicionalmente, el 70% de estas mujeres trabajan en el sector informal.

El 95.7% de las personas que se dedican al empleo doméstico son mujeres, por lo que se hace necesario nombrar nuevamente el Plan de Economía del Cuidado, en tanto se sustenta en la Política Pública de Mujeres de Antioquia, específicamente en la línea estratégica Autonomía económica y acceso a activos. El propósito del plan es “avanzar hacia la igualdad de género mediante el reconocimiento social, político y económico de las labores del cuidado en Antioquia, como sector clave para la transformación cultural, la participación de las mujeres en la esfera pública y el desarrollo económico en el departamento”. Esperamos que los diferentes territorios del departamento se acojan a este propósito y dispongan de los recursos y voluntades necesarias para materializarlo.



# NUESTRAS PROPUESTAS



**Componente:** Acceso y permanencia de las mujeres al mercado laboral

## Retos

Disminución de la tasa de desempleo para las mujeres de Antioquia.

Disminución de brechas de ingresos entre hombres y mujeres.

Aumento de la presencia de las mujeres en el sistema de seguridad social: afiliación al sistema contributivo, aseguramiento en riesgos profesionales y pensión.

## Propuestas

**Promover** políticas públicas de equidad de género para el acceso a mujeres en el mercado de trabajo, convocando al sector público y privado e incentivando las buenas prácticas de género en los procesos de contratación de la fuerza de trabajo, la igualdad salarial y la promoción de mujeres a cargos de poder y mayor estatus e ingresos.

**Garantizar** oportunidades diferenciadas para que las jóvenes puedan acceder al primer empleo y adquirir experiencia.

**Facilitar** procesos y alternativas formativas y de capacitación para mujeres (técnicas, tecnológicas, profesionales) con enfoque de género para su acceso.

**Fortalecimiento** de programas de cuidado de la infancia, que faciliten el ingreso de las mujeres a las actividades productivas y a los programas de formación para el empleo.

**Implementación** del Plan de Economía del Cuidado en todos los territorios del departamento.



**Componente:** Énfasis en mujeres rurales

### Retos

Aumentar el nivel de ingresos de las mujeres rurales.

Formalización del acceso al empleo en las mujeres rurales.

### Propuestas

**Acompañamiento** a proyectos productivos de mujeres rurales, que contemplen el seguimiento y el fortalecimiento para favorecer su sostenimiento en el tiempo.

**Favorecer** la autonomía económica de las mujeres rurales, priorizando los proyectos productivos que contemplen la seguridad alimentaria, la transformación y el apoyo a unidades productivas.

**Movilizar** la creación de una Red de Comercialización de emprendimientos de mujeres rurales y urbanas, a través los mercados y ferias campesinas como estrategia para fortalecer la economía circular y la autonomía económica.





## **Componente:** Autonomía económica a través del emprendimiento

### Retos

Aumentar el apoyo a emprendimientos productivos de mujeres.

Aumento de las oportunidades a los servicios del sistema financiero y el acceso a créditos.

### Propuestas

**Realizar** una caracterización desde la Secretaría de las Mujeres que aborde los aspectos sociales, económicos, políticos y de seguridad, para definir de forma clara que tipo de acompañamiento requieren las iniciativas productivas <sup>9</sup>.

**Flexibilización** para el acceso a créditos a mujeres de bajos recursos.

**Favorecer** la formación y el acompañamiento a colectivos de mujeres, haciendo especial énfasis en el fortalecimiento a la asociatividad y la posibilidad de generar ingresos propios a través de proyectos productivos comunitarios.

**Generación** de estímulos económicos que potencien emprendimientos de mujeres, con acompañamiento que considere la viabilidad, el impacto, la sostenibilidad y el establecimiento de procesos de comercialización estables y rentables.

<sup>9</sup> Recomendación a la Secretaría de las Mujeres hecha en el Informe técnico político construido en el 2022 entre el Nodo Departamental de Mujeres en PL PP y la Corporación para la Vida Mujeres que Crean.

## Dimensión ambiental

Reflexionar sobre las formas diferenciadas en que las mujeres nos relacionamos con el medio ambiente, implica reconocer nuestra participación y vinculación en la defensa de la vida, del agua, de la tierra y, por tanto, de los territorios.

A las mujeres nos preocupan la deforestación de los bosques en diferentes territorios del departamento, el crecimiento acelerado de los cultivos a gran escala y las afectaciones que estos generan frente al secamiento y contaminación con agroquímicos de las fuentes de agua, la falta de compromiso institucional y de credibilidad en las instituciones, el desplazamiento y transformación de la cotidianidad de las comunidades por la generación de energía eléctrica y el cambio de la vocación económica de los territorios por la minería. Experimentamos con esto que hay una estrecha relación entre la explotación desmedida de recursos naturales y la aparición de problemáticas sociales en los territorios: prostitución, incremento de violencias de todo tipo, mendicidad, consumo de SPA (sustancias psicoactivas), entre otras consecuencias que han ocasionado transformaciones culturales para la vida de las comunidades.

Sigue siendo evidente el abandono del Estado en ciertos territorios, lo que hace que las comunidades se vuelquen a actividades relacionadas con la siembra de cultivos ilícitos. La corrupción y el clientelismo se han encargado de vender el subsuelo, provocando el exterminio de las comunidades y de los ecosistemas. Para hacer control sobre estas prácticas corruptas requerimos de un Estado que fortalezca las acciones de vigilancia y control a esta y otras prácticas que atentan contra la vida.

Al respecto, consideramos que contar con planes o esquemas

(según sea el caso)<sup>10</sup> de ordenamiento territorial desactualizados en algunos municipios del departamento, son una dificultad para la defensa de los territorios, debido a que hay aprovechamiento de las multinacionales, que convierten esta debilidad en una oportunidad, para intervenir los territorios. En este sentido, se convierte en un reto fundamental que exista una ciudadanía informada que se encargue de movilizar la actualización de los planes/esquemas y adelanten acciones de seguimiento y control a estas herramientas de planeación del territorio, lo que se traduce en el fortalecimiento de los canales de comunicación y participación que garanticen que estemos informadas de los procesos que se desarrollan en el entorno, apropiando y proponiendo estrategias que promuevan la conservación holística de la vida, la dignificación del campo y conservación de los recursos naturales.

Sobre la intervención diferenciada que las mujeres desarrollamos para el cuidado de la vida, especialmente en territorios rurales y campesinos, en conmemoración del Día mundial del agua la Corporación Penca de Sábila expone que para las mujeres "la gestión del agua ha sido parte de nuestro trabajo cotidiano; en medio del sistema patriarcal la garantía del derecho humano al agua ha guardado estrecha relación con las labores de cuidado y los roles hegemónicos de género. La defensa de la gestión comunitaria del agua se inscribe como escenario de violencias producidas por el modelo de desarrollo extractivista que contamina, privatiza y niega el derecho humano al agua en su dimensión individual, comunitaria y colectiva. Es por esa razón que los conflictos

<sup>10</sup> Los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial son elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes; mientras que los Esquema de Ordenamiento Territorial son elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.

ambientales y la escasez del agua ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres de manera diferenciada.”

Finalmente, reconocemos las potencialidades medio ambientales del departamento en cuanto a la diversidad de los ecosistemas, las fuentes hídricas y el cuidado, resiliencia y sentido de pertenencia de las mujeres para permanecer en los procesos sociales, a pesar de las amenazas por el ejercicio del liderazgo y por la defensa de su territorio y de los recursos naturales; nuestra consigna será: “Sin campo no hay ciudad, sin agua no hay vida”

## ¿Cómo estamos las mujeres en la dimensión ambiental en Antioquia?

Es importante reconocer las formas diferenciales en que las mujeres nos relacionamos con el medio ambiente, y en ese sentido, las afectaciones específicas a las que nos enfrentamos por la defensa de los territorios y la vida misma.

Al respecto, la Corporación SISMA Mujer (2022) expone que “las lideresas y defensoras de derechos humanos se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y riesgos diferenciales por el hecho de ser mujeres y por defender los derechos de las mujeres. Durante el año 2021, se reportaron 27 conductas vulneratorias en contra de lideresas dedicadas a la defensa de las mujeres. Esta situación se entrecruza, además, con otros factores como pertenecer a grupos étnicos, tener una orientación sexual e identidad de género diversas, o hacer parte de grupos etarios diferenciados, develando intersecciones en las que aumentan todavía más los riesgos. Una muestra de lo anterior es el preocupante comportamiento de las cifras sobre agresiones a lideresas y defensoras afrodescendientes. Además del aumento de conductas vulneratorias entre 2020 y 2021, pues durante el año 2021 se

reportaron más casos de mujeres afrodescendientes que de hombres afrodescendientes agredidos.”

Sobre la defensa del territorio y los riesgos que implican estas prácticas para líderes y lideresas ambientales, ODEVIDA (Observatorio para la defensa de la vida) enuncia que en los primeros cuatro meses de 2022 (enero-abril), en Colombia los asesinatos contra líderes ambientales aumentaron 150% en comparación con el mismo periodo en 2021. De la misma manera, en el Informe defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos en Antioquia (ONU Mujeres, 2022) se expuso que Antioquia es el segundo departamento del país con mayor número de agresiones, amenazas y asesinatos hacia los líderes y lideresas sociales (...) entre 2016 y el primer semestre de 2021, 42 lideresas fueron objeto de graves violaciones de derechos humanos. “El informe también da cuenta que las lideresas más afectadas fueron las mujeres del sector comunal, comunitario y del sector campesino y que, en el caso de las comunidades indígenas, particularmente en los municipios de Chigorodó y Jardín, se destacan las afectaciones contra las comunidades Emberá Eyabida y Katío, Emberá Chamí y Emberá Dobida. Entre los municipios con mayor riesgo para la vida de las lideresas, según el informe defensorial, se encuentran: Apartadó, Medellín, Chigorodó, Turbo, Tarazá, Ituango, Cáceres, Jardín, Bello, Urrao, Yarumal, Carepa, Mutatá, Peque y San Vicente Ferrer.”<sup>11</sup>

Ahora bien, por otro lado, según el inventario nacional de emisión de gases de efecto invernadero que hace el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales) Antioquia es el generador de alrededor del 10% de los gases

<sup>11</sup> Tomado de: ONU Mujeres Colombia (2022). *Situación de las lideresas en Antioquia se evidenció en el Informe defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos en Antioquia.*

efecto invernadero de Colombia, lo que quiere decir que estamos teniendo una producción anual de 22.94 millones de toneladas de CO<sub>2</sub><sup>12</sup>; sumado a que la deforestación en el departamento alcanza las 12. 800 hectáreas de los 197 millones que reporta el país, ocupando el deshonroso cuarto puesto y solo superado por los departamentos de Chocó, Caquetá y Meta.

Si bien somos un departamento privilegiado respecto a la diversidad de climas, las riquezas ambientales e hídricas, los ecosistemas y suelos; los conflictos ambientales permanecen y se refuerzan por la precariedad, las pobrezas y las condiciones sociales históricas que nos atraviesan.

Como panorama general, Antioquia es el segundo departamento con mayor destrucción forestal y el que más concentra cantidad de conflictos asociados al uso del territorio y al manejo y explotación de los recursos naturales no renovables. Sin duda, la actividad minera es uno de los mayores detonantes de conflictos socioambientales en Antioquia y su práctica informal la que más pasivos ambientales puede llegar a generar.

El 10,73%<sup>13</sup> del departamento son ecosistemas estratégicos como páramos, humedales, bosques secos tropicales y manglares (...) contamos con tres parques nacionales naturales que abarcan el 3% del territorio departamental: las Orquídeas, los Katíos y Paramillo, 11,8% del territorio y 8% de su población (...) y por los efectos del cambio climático, de los 24 municipios PDET, 2 tienen riesgo climático alto, 10 se clasifican en riesgo medio, 7 en riesgo bajo y 2 en riesgo muy bajo (...) Ahora bien, los municipios PDET que están en jurisdicción de Corpourabá y Cordupaz, tienen una baja

<sup>12</sup> Tomado de Revista Portafolio, 2023.

<sup>13</sup> Gantiva, A. M. (2020)

capacidad de adaptabilidad climática como consecuencia de la deforestación, la debilidad institucional y el desarrollo de modelos económicos no sustentables, de hecho, es una de las zonas con mayor pérdida de biodiversidad en el país.

Al respecto, es importante nombrar los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), que son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final de Paz en municipios priorizados. Para el caso de Antioquia, las subregiones priorizadas son Urabá, Bajo Cauca y Nordeste, territorios que se han caracterizado por ser de los más violentos del departamento. Los PATR de estas subregiones, exponen que la mayoría de sus municipios tienen un riesgo climático alto, extracción ilícita de minerales, conflictos socioambientales asociados al uso del territorio y altos niveles de pobreza en las zonas rurales. Estas condiciones agravan más la vulnerabilidad climática de las comunidades.

Para el caso del Bajo Cauca como actividad económica en disputa, está el extractivismo a través de la minería, generando impactos como la contaminación, afectación de ecosistemas, acaparamiento de tierras e invasiones a predios. En el Nordeste como actividad económica en disputa se reconoce la generación de energía eléctrica con impactos como la afectación y contaminación de ecosistemas, desplazamiento de personas, cultivos y bienes patrimoniales, impacto sobre áreas protegidas y acaparamiento de tierras.

Ahora, respecto al papel que desempeñamos las mujeres en esta dimensión, es importante nombrar que la responsabilidad de la seguridad alimentaria recae en las mujeres rurales debido a que su principal fuente de ingresos

depende de actividades relacionadas con la agricultura y la explotación del campo (...) Sin embargo, ocupamos el segundo lugar entre los departamentos que registran los porcentajes con menor participación de mujeres rurales en Líneas Especiales de Crédito con un 24,3% (DANE, 2022).

Según el DANE, para el año 2022, en el territorio Antioqueño hay 1.376.295 personas en zonas rurales, donde un 47,9% (659.734) son mujeres y un 52,1% (716.561) son hombres (Secretaría de las Mujeres, 2022). Las mujeres rurales si bien representan la mitad de la población rural de Colombia, y tienen un rol esencial en todas las cadenas de producción agropecuaria, en la soberanía alimentaria de sus familias y comunidades, además de ayudar en la preservación de la biodiversidad, actualmente afrontan problemáticas y desigualdades en su acceso a la economía rural y a los activos productivos necesarios para su desarrollo.

## NUESTRAS PROPUESTAS



**Componente:** Fortalecimiento institucional

### Retos

Aumento de capacidades institucionales y recursos de las corporaciones ambientales para proteger los recursos naturales.

Agilizar la actualización de normatividad que permita la planeación del desarrollo con enfoque territorial.

Aumento de las capacidades institucionales para proteger a las lideresas en su ejercicio de defensa del territorio, medio ambiente y los derechos humanos.

## Propuestas

**Disponer** de los recursos humanos y económicos necesarios, para realizar las actualizaciones a los Planes/Esquemas Básicos de Ordenamiento Territorial en todos los municipios del departamento que lo requieran.

**Realización** de inventarios de las zonas en riesgo ambiental y generar acciones de conservación y preservación de los recursos naturales como la fauna y la flora.

**Proyectos** de conservación y protección de los recursos naturales, con especial énfasis en fuentes hídricas.

**Fortalecer** las redes de protección y autoprotección como herramienta para el cuidado colectivo y comunitario, a través de la capacitación en manejo de redes informáticas que hagan seguimiento a la seguridad de las lideresas.

**Fortalecer** la implementación del Plan Integral de Garantías en el departamento, con el fin de hacer más eficientes las articulaciones para el manejo y atención de alertas tempranas y proteger la vida de las mujeres lideresas.



**Componente:** Desarrollo de competencias ciudadanas

## Reto

Aumento de capacidades en los espacios de participación ciudadana, especialmente de grupos de mujeres jóvenes, rurales, afrodescendientes e indígenas.



## Propuestas

**Fortalecimiento** de las organizaciones civiles dedicadas a temas ambientales (capacitación y recursos), con énfasis en consumo responsable y economía solidaria.

**Campañas** educativas y de formación para el cuidado y protección de los recursos naturales, de la fauna y la flora.

**Fortalecer** las acciones relacionadas con la sensibilización y fortalecimiento de movimientos y organizaciones ambientales por la defensa del territorio, con énfasis en los municipios que no hayan sido directamente afectados por prácticas de explotación minera, como medidas de prevención.

**Fortalecimiento** de proyectos para desplegar acciones educativas que promuevan la disposición adecuada de las basuras y la separación de residuos en las viviendas y los rellenos.

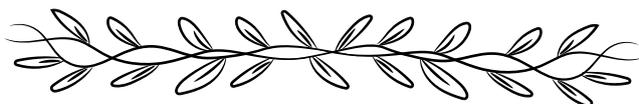
**Programas** de promoción de la responsabilidad social empresarial con el medio ambiente: minería responsable, EPM, multinacionales.



**Componente:** Visibilización de las potencialidades de las mujeres en la protección del medio ambiente.

## Reto

Reconocimiento de las acciones de las mujeres en el cuidado del medio ambiente.



## Propuestas

**Promoción** de estrategias que estimulen el reconocimiento económico y patrimonial a las mujeres que son cuidadoras de los recursos naturales y de las fuentes hídricas (Mujeres salvaguardas y vigías del agua y del territorio remuneradas)

### Dimensión política y participación ciudadana

Reconocemos como prioritario el cierre de brechas en el ejercicio de la política y en las posibilidades para acceder a espacios de poder y de toma de decisión. Históricamente hemos enfrentado barreras económicas, culturales, simbólicas y sociales para el acceso a estos espacios, pero hemos evidenciado la necesidad de que nuestras demandas sean puestas en la agenda pública a través de nuestras voces, por lo que hemos movilizado diferentes estrategias para avanzar en ejercicios de participación y representatividad. No obstante, las barreras persisten, y si bien las mujeres hemos venido participando de los ejercicios democráticos para llegar a escenarios de toma de decisión y de planeación del desarrollo, no estamos siendo elegidas, lo que representa una dificultad estructural, que nos invita a que como sociedad problematicemos las barreras culturales y simbólicas que dificultan nuestra participación en estos espacios de manera equitativa.

En el reconocimiento de nuestros derechos y deberes, soñamos con la posibilidad de ser elegidas para participar en la política sin violencias, ni discriminación, para seguir poniendo en las discusiones públicas la defensa de nuestros derechos. Situarnos desde lugares de exigibilidad nos implica, sin lugar a duda, una mayor apropiación de la normatividad existente a favor del posicionamiento de nuestras demandas y de la superación de las barreras políticas que vivimos.

## ¿Cómo estamos las mujeres de Antioquia en política y participación ciudadana?

El panorama frente a la presencia de las mujeres en los espacios de poder y de toma de decisiones en el marco de las elecciones que sucedieron en el departamento para el período 2020-2023, fue aún más desfavorable respecto al anterior período.

De acuerdo con el reporte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, las mujeres lograron 12 alcaldías (9,6%) de las 125, aumentándose la brecha en 3,2% dado que en el periodo anterior 16 municipios contaban con una mujer alcaldesa; en la Asamblea Departamental se mantuvo el 7,7% con 2 diputadas de las 26 curules existentes, esto representa una brecha de 85,3% (los hombres tienen aproximadamente 15 veces más posibilidades de llegar a la Asamblea Departamental que las mujeres.); en los concejos municipales la brecha se incrementó con respecto al periodo anterior, siendo ésta de 66,0%, con una representación de 243 concejales de las 1.425 curules, 31 curules menos para las mujeres de Antioquia. Así, la participación política presenta una de las brechas de género más amplias en el departamento.

En la última década ninguna mujer ha participado como candidata a ser gobernadora, se destaca, además, como nunca una mujer ha sido elegida por votación popular para este cargo en Antioquia.

Este panorama invita a generar reflexiones e interrogantes desde los partidos políticos, el Estado, los movimientos de mujeres y la sociedad en general, frente a las dificultades persistentes a las que nos seguimos enfrentando las mujeres,

ya no en la participación, sino en nuestras posibilidades de ser elegidas, y lo que eso trae consigo respecto a las barreras culturales, sociales y políticas que están implicadas en este hecho. Al respecto, también es importante mencionar que, en las últimas elecciones locales, el 54% de votantes fueron mujeres<sup>14</sup>, lo que genera preguntas sobre los lugares que ocupamos las mujeres en el ejercicio de la democracia y cómo la estamos ejerciendo.

Si bien se reconoce como antecedente legislativo en materia de defensa de nuestros derechos políticos, la Ley Estatutaria 1475 donde se establecen las cuotas de género a los partidos o movimientos políticos, la única instancia configurada por elección popular que logra la participación paritaria son las Juntas de Acción Comunal (JAC). Sin embargo, en los cargos de presidencia y vicepresidencia, las mujeres solo representan alrededor del 30% en el mejor de los casos, lo que da cuenta de las dificultades estructurales y barreras culturales, a las que nos enfrentamos para ocupar cargos de decisión.

En términos generales, es necesario reflexionar sobre las implicaciones previas, presentes y posteriores a los ejercicios de las campañas políticas; las prácticas patriarcales que instrumentalizan a las mujeres en la política, los esfuerzos y las presiones íntimas, familiares, sociales, culturales y económicas que el ejercicio político lleva en sí y la necesidad de cerrar las brechas de género en los diversos escenarios de participación. Se requiere impulsar acciones colectivas para acompañar o inclusive blindar a las mujeres que se postulan a espacios que tradicionalmente no les han pertenecido.

No obstante, y a pesar de las barreras que persisten en el ámbito político, valoramos la disposición y apertura para la transformación y generación de cambios en los territorios

<sup>14</sup> Tomado de Síntesis del Perfil de Género en Antioquia (2021)

asumidos por algunos sectores de la sociedad y por parte de las mujeres que vienen sumándose a la convicción y lucha por nuestros derechos. Reconocemos como potencialidad la existencia de movimientos de mujeres fortalecidos, que con el apoyo de diferentes ONG's han podido avanzar en formación política y ciudadana.

## NUESTRAS PROPUESTAS



**Componente:** Fortalecimiento de la institucionalidad de género en el departamento

### Retos

Aumentar los recursos para la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, para dar cumplimiento a la actual Política Pública de Antioquia (ordenanza 13 del 20 de junio de 2019)

Asignación de presupuesto justo y suficiente para la institucionalidad de género en los municipios.

### Propuestas

**Destinación** de recursos para la creación y sostenimiento de Casas de la Mujer en todo el departamento, con la asignación de profesionales capacitados en generar entornos seguros y protectores para la vida de las mujeres.

**Programas** de mejoramiento de las capacidades técnicas y operativas de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, con énfasis en los procesos de transversalización de la perspectiva de género, mandato de la ordenanza N°. 03 del 10 de mayo de 2010.



**Componente:** Acceso y permanencia de mujeres en espacios de decisión y poder

## Retos

Aumentar la presencia de las mujeres en cargos de poder y decisión de la gobernación de Antioquia.

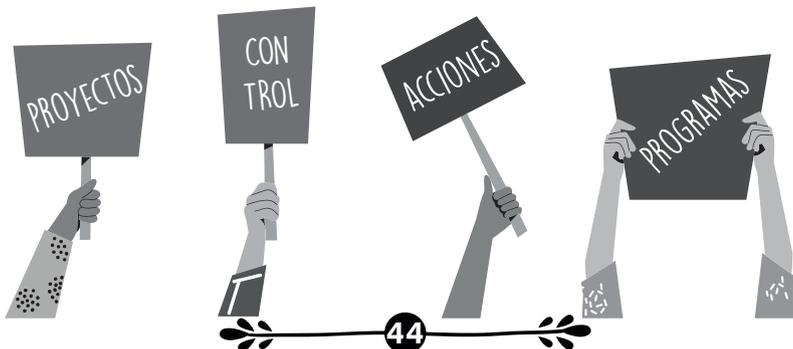
Disminuir las brechas en cuanto a representación de las mujeres en Concejos Municipales.

## Propuestas

**Desarrollo** de proyectos de formación y fortalecimiento de habilidades de liderazgo social y político, dirigidas a mujeres en distintos ciclos vitales (niñas, adolescentes, jóvenes y adultas) para el desarrollo de competencias para la participación social y política.

**Desplegar** acciones afirmativas que garanticen la vinculación de las mujeres en condiciones de paridad a las secretarías y demás cargos de poder dentro de la institucionalidad pública.

**Desarrollar** programas de entrenamiento social y político continuo, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades y conocimientos sobre el seguimiento y control a las políticas públicas de género en los entes regionales y locales.





**Componente:** Fortalecimiento de la participación de las mujeres

## ∴ Reto ∴

Aumentar las capacidades de las mujeres para el ejercicio de sus liderazgos en las organizaciones de base que integran.

## ∴ Propuestas ∴

**Programas** de formación certificados, capacitación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para lideresas de las Juntas de Acción Comunal (JAL), ASOCOMUNAL y las Juntas Administradoras Locales (JAL), incluyendo el enfoque de género, étnico e interseccional.

**Formación** permanente y continua en empoderamiento social y político a mujeres del departamento que se encuentren en distintas etapas del ciclo vital.

**Garantizar** las condiciones necesarias, en términos de seguridad y recursos, que faciliten las labores de las mujeres lideresas de diferentes organizaciones.

## Dimensión Violencias basadas en género (VBG)

Entre las reivindicaciones históricas que hemos dado las mujeres para transformar la estructura social que nos agrede e invisibiliza, las violencias basadas en género son un fenómeno naturalizado y difícil de erradicar, porque está incorporado en la cultura, en las concepciones alrededor de la familia y en general, en la sociedad misma.

Somos las mujeres quienes históricamente nos hemos encargado de desmontar, interrogar y movilizar las acciones

necesarias para que el Estado, la iglesia, la sociedad y la familia, reconozcan la importancia de transformar las creencias y arraigos que favorecen la reproducción de las violencias.

Con este ejercicio de actualización de la agenda ciudadana departamental, reiteramos que es prioritario para las mujeres la implementación de estrategias que fortalezcan los principios de no-violencia, incluyendo en ello a los operadores de justicia y salud que tienen relación directa con la respuesta institucional a los hechos de violencias basadas en género. Consideramos necesario que la sociedad reconozca y evidencie las cargas diferenciales, y por tanto, estructurales, frente a la violencia que vivimos las mujeres, que involucra actores como las iglesias, las instituciones educativas, las JAC's, actores privados, los medios de comunicación, etc., y que además, las mujeres podamos apropiarnos de herramientas jurídicas, emocionales y económicas, para defender nuestro derecho a una vida libre de violencias, desnaturalizando las múltiples formas en las que históricamente hemos sido agredidas en los diferentes escenarios.

La conformación de redes de apoyo entre mujeres representa una forma de apoyo mutuo y colectivo que fortalece las capacidades emocionales y psicológicas de las víctimas de violencias, que, entre otras cosas, genera consecuencias importantes en la vida de las mujeres. Ahora, para la implementación de estrategias y acciones que puedan atender esta situación desde diferentes perspectivas, es necesario que pueda desplegarse el Sistema de Monitoreo y Seguimiento a las VBG con enfoque territorial y étnico, propuesto por el gobierno en su Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, representa un avance frente a la deuda histórica del Estado con las mujeres y la sociedad en general. Con esta herramienta se favorece la construcción de políticas públicas

con base en el reconocimiento real de la situación de las mujeres en los territorios.

La revictimización, lentitud y burocracia en los procesos, son una dificultad estructural que necesita de voluntad del Estado para su transformación, pues las mujeres que realizan los respectivos procesos de denuncia se encuentran con funcionarios/as que, por desconocer las herramientas jurídicas que nos protegen y por la poca incorporación del enfoque de género en su hacer, reproducen las violencias desde otros lugares.

Para atender y comprender este fenómeno es necesario que el Estado fortalezca esfuerzos por la incorporación de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios (que establece medidas para garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencias) garantizando la socialización de las rutas de atención a las mujeres y desplegando las estrategias necesarias para que las transformaciones culturales erradiquen las violencias contra las mujeres. Esto implica que la sociedad y el Estado, comprendan cómo funcionan los círculos de violencia, y en razón de ello, las dificultades para movilizarse de los escenarios donde se reproduce cotidianamente.

## ¿Cómo estamos las mujeres de Antioquia frente a las violencias basadas en género?

Percibimos con gran preocupación el aumento de todo tipo de violencias y feminicidios que se están presentando en el departamento. Según el XX Informe sobre la situación de violación de Derechos Humanos de las mujeres de Medellín y territorios de Antioquia de 2022, construido por la Corporación para la Vida Mujeres que Crean y la Corporación Vamos Mujer, Antioquia ocupa el primer lugar a nivel de país en registro de feminicidios; el segundo lugar a nivel de país en registro de violencia intrafamiliar contra las mujeres con énfasis en pareja

y el segundo lugar a nivel de país en registro de violencia sexual.

Según el Perfil de Género (2021) construido por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género, las antioqueñas sufren un mayor riesgo de ser asesinadas en comparación con otras regiones del país, se evidencia en como la tasa de asesinatos de mujeres durante el 2019 a nivel país fue de 3,96 por cada 100.000 mujeres; mientras que en Antioquia fue de 5,35 por cada 100.000 mujeres.

Según este mismo informe y en relación con las cifras oficiales, cada dos días fue asesinada una mujer; cada dos horas una mujer fue agredida por su pareja; cada 4 horas una mujer fue víctima de violencia sexual; 8 de cada 10 casos de violencia de pareja ocurrieron en la vivienda y el 70% de los casos de agresiones contra mujeres y niñas se dio en su vivienda. El reconocimiento de este terrible panorama implica una seria voluntad del Estado y de la sociedad misma, por desmontar los dispositivos que sostienen y reproducen la violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas.

Para las mujeres rurales no es más favorable la situación. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, la Gobernación de Antioquia en 2022 construyó una radiografía sobre ellas, y citando a la Policía Nacional, exponen que, durante el año 2021 se registraron 95 homicidios de mujeres y/o presuntos feminicidios en las zonas rurales del departamento, representando el 57% del total de casos reportados en Antioquia. De estos 95 casos, solo 11 están tipificados como feminicidio por la Fiscalía General de la Nación.

Así mismo, expone que, desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022, en las zonas rurales del departamento se registraron 53 asesinatos de mujeres y/o presuntos feminicidios, representando el 54% del total de asesinatos de

mujeres en Antioquia en estos 9 meses. Solo 5 de estos casos se encuentran tipificados como feminicidio por la Fiscalía General de la Nación.

## NUESTRAS PROPUESTAS



**Componente:** Operadores de justicia eficientes y con enfoque de género en la atención a las violencias contra las mujeres.

### Retos

Aumento del número de servidores/as públicos/as que participan en programas de formación en violencia contra las mujeres.

Aumentar la capacidad del ente judicial para identificar los casos de feminicidio, logrando mayor justicia para las víctimas.

### Propuestas

**Formación** y apropiación de la ley 1257 por parte de servidores/as públicos/as para que incorporen en la planeación y atención el enfoque de género, eliminando las barreras burocráticas y culturales que dificultan la atención de las violencias contra las mujeres.

**Establecimiento** de criterios y herramientas institucionales para identificar casos de revictimización a las mujeres que denuncian y realizar la respectiva sanción a los funcionarios/as públicos/as que la ejerzan.

**Disponer** de voluntad política y recursos para que en el nivel regional se dé la implementación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento a las VBG.

**Proyecto** de formación desde la Secretaría de las Mujeres en alertas tempranas para las dependencias encargadas de la

atención de violencias contra las mujeres en los municipios, destinando el presupuesto suficiente para su implementación.

**Creación y/o fortalecimiento** de Casas de refugio y protección para las mujeres y sus hijos/as menores o dependientes en las subregiones, mientras se restablecen los derechos de las mujeres víctimas.



**Componente:** Cambios culturales para erradicar las violencias contra las mujeres

### Retos

Aumento del número de personas que participen en programas de promoción y prevención de las violencias contra las mujeres.

Aumento de estrategias que favorezcan la transformación socio cultural para aportar a la construcción de nuevas masculinidades.

### Propuestas

**Fortalecer** estrategias formativas y comunicativas en la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas y jóvenes, con énfasis en la necesidad de generar cambios en la cultura que permitan transformar prácticas de legitimización y naturalización de las violencias.

**Desplegar** estrategias de sensibilización, educación y prevención de violencias desde la primera infancia y en todos los actores educativos que intervienen con niñas y niños.

**Fortalecer** los programas y proyectos que promuevan la construcción de masculinidades no hegemónicas, teniendo en cuenta el papel de los medios de comunicación y de expresiones musicales en la reproducción de violencias contra las mujeres.

## Mujeres en la construcción de paz

En relación con la agenda ciudadana construida en 2019, para este ejercicio de actualización decidimos incorporar como una nueva dimensión autónoma, las mujeres en la construcción de paz, considerando que el momento político que atravesamos como país, nos implica asumir lugares activos que generen incidencia aportando a las transformaciones que exigen los territorios y en especial, la vida de las mujeres, a partir de reconocer las formas como se han venido dando los conflictos y la violencia en los territorios. No es gratuita la inclusión de la resolución 1325 (Mujeres, paz y seguridad) en el marco legal del presente documento, pues consideramos que la reconfiguración acerca de lo que se concibe por seguridad, poniendo en el centro la vida de las mujeres, es un enfoque necesario que debe asumir la institucionalidad para atender los conflictos en los territorios.

Consideramos necesario salvaguardar la resistencia, como una oportunidad de dar lugar a las luchas, al fortalecimiento de las redes de confianza y autoprotección entre nosotras, sin olvidar la obligación que tiene el Estado en garantizar la seguridad y la vida de las poblaciones que están inmersas en contextos de violencia.

Sobre esta responsabilidad, reconocemos el contexto histórico de las intervenciones del Estado para atender situaciones de conflicto y guerra, y por ello, es importante nombrar que hay desconfianza en él por las múltiples violaciones a los derechos humanos, las revictimizaciones, amenazas y señalamientos, causados por la presencia de diferentes actores armados en los territorios.

Nosotras soñamos con una efectiva implementación del Acuerdo de Paz, como garantía de resolución a las complejas situaciones que vienen atravesando las poblaciones, y de

manera particular, las mujeres, en donde el conflicto se ha exacerbado y transformado debido a la ausencia del Estado y el control que, sobre los territorios, han adquirido otros grupos armados ilegales.

Muestra de lo anterior es la situación histórica, que se profundizó en los últimos meses, en las subregiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño a raíz de las tensiones por el control sobre la minería ilegal y la presencia de grupos armados en estas zonas. Las afectaciones diferenciadas sobre la vida de las mujeres en contextos de conflicto representan grandes dificultades para tener una vida digna. A modo de ejemplo, nombramos como para incluir este contexto fue necesario sostener conversaciones virtuales con las lideresas de estas subregiones, pues por la emergencia de violación a los derechos humanos en el marco de esta situación, no fue posible que pudieran salir de los territorios. Ahora bien, durante estas conversaciones las mujeres enunciaron haber vivido grandes afectaciones en la autonomía económica, pues las fuentes de subsistencia son cotidianas y bastante precarias, y se profundizaron aún más con la imposibilidad de salir de sus hogares a trabajar y con el cierre del comercio. A esto se suman las limitaciones para acceder a derechos básicos como la seguridad, el acceso a alimentos, a servicios públicos y servicios de salud, la desescolarización de niños y niñas, los conflictos familiares generados por el encierro y la falta de dinero para sobrevivir, la fractura del tejido social y organizativo, sin olvidar las graves afectaciones que vivieron mujeres rurales por la imposibilidad de acceder a servicios de transporte en caso de requerir servicios de salud o resolver otras necesidades. No es menos grave el nombramiento sobre las presiones que recibieron esposos, hijos y demás familiares para que se unieran al paro; expresan haberse sentido secuestradas en sus propios hogares por el miedo y la incertidumbre constante.

Finalmente, la situación problemática de orden público en el Magdalena Medio a causa de la presencia de grupos armados constituye también un escenario complejo para la vida de las mujeres en los territorios, quedando entre fuegos cruzados.

## ¿Cómo estamos las mujeres de Antioquia en la construcción de paz?

La implementación efectiva del Acuerdo de Paz en el departamento es una de las herramientas con las que contamos sociedad y Estado para garantizar posibilidades de consolidar la paz en los territorios. En ese sentido, es importante reconocer el papel de las mujeres excombatientes en el proceso de reincorporación a la vida civil, la construcción de verdad y la paz.

Al respecto, el 11% de las mujeres de las FARC que han estado en proceso de reincorporación en Colombia (3.132) desde el 2016 son de Antioquia. Además, de enero del 2019 a julio del 2020, 692 mujeres han contribuido con su testimonio a la Comisión de la Verdad en su capítulo Antioquia<sup>16</sup>. Por su parte, el sistema de información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, reporta un histórico nacional (2003-2020) de 8.065 mujeres en proceso de reintegración, de ellas el 24%, es decir, 1.158 pertenecen al departamento de Antioquia; un total de 2.498 mujeres han participado en los diferentes eventos de la Comisión en este departamento.

Ahora bien, considerando la pertinencia de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETS) como una herramienta de planeación que reconozca las particularidades de los territorios, y en ese sentido, la incorporación del enfoque de género como componente transversal para la inclusión de

<sup>16</sup> Tomado de Síntesis de Perfil de Género de Antioquia, 2021.

proyectos y estrategias que incluya a las mujeres de manera diferencial, durante los encuentros para actualizar este documento, desde nuestra experiencia como lideresas en diferentes subregiones del departamento, subrayamos las dificultades que se han estado presentando en el seguimiento a los planes de los municipios PDETS, en los que está ausente el enfoque de género, sumado a la identificación de prácticas de clientelismo y corrupción que no han permitido que los recursos y los proyectos lleguen a las poblaciones más afectadas por el conflicto armado.

Sobre lo anterior, la Agencia de Renovación del Territorio reporta que, en los Planes de Acción para la Transformación Regional de las subregiones de Bajo Cauca, Norte y Nordeste antioqueño, quedaron incorporadas 1.947 iniciativas, de las cuales sólo el 7,8% tienen etiqueta PDET de género y Mujer Rural. Por su parte, en los PDETS del Urabá Antioqueño quedaron incorporadas 1.641 iniciativas, de las cuales sólo el 2,8% tienen etiqueta PDET de género y Mujer Rural. Hay una lucha porque en los escenarios de poder y toma de decisión, se desarrollen las propuestas de los municipios PDETS, para que mujeres y jóvenes puedan participar y ser incluidos en programas y proyectos.

Con respecto a las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado, el histórico del Registro Único de Víctimas de 1987 a 2019 reporta que en Antioquia las mujeres son víctimas del 91,7% de los delitos contra la libertad y la integridad sexual; del 53,2% del total de las amenazas y del 52% del total de casos reportados de desplazamiento.

En el informe "Hacia la Paz Sostenible por el Camino de la Igualdad de Género. II Informe de Seguimiento al Enfoque de Género en la Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia" (2019), realizado por el Instituto Krock y ONU Mujeres, se encontró que, de los 130 compromisos con

perspectiva de género del Acuerdo de Paz, el 42% aún no habían empezado a implementarse en el 2019.

Con este contexto, es importante también mencionar que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) como producto de su trabajo para comprender qué fue lo que pasó, los porqués de la guerra y quiénes fueron los actores involucrados, entregó un total de 66 recomendaciones a la sociedad y al Estado con las que buscó proponer posibles alternativas para garantizar la no repetición de los hechos violentos que por décadas ha estado instalado en los diferentes territorios del país; de esas 66 recomendaciones, 23 tienen enfoque de género.

## NUESTRAS PROPUESTAS



**Componente:** PDETS y enfoque de género

∴ Reto ∴

Inclusión equitativa del enfoque de género en los municipios PDETS

∴ Propuestas ∴

Aumentar el número de iniciativas con etiqueta de enfoque de género en los municipios PDETS, que tengan presupuesto asignado y estrategias efectivas para su cumplimiento.

Garantizar condiciones de acceso a derechos y de servicios básicos para las mujeres firmantes del acuerdo de paz que encuentran dificultades para desarrollar una vida digna.



**Componente:** Construcción de paz con la ciudadanía

### Retos

Fortalecimiento de espacios de participación que aporten a la construcción de paz

Dimensión de paz articulada con gobernantes de los territorios

### Propuestas

**Disponer** de recursos económicos y dispositivos institucionales para hacer operativos los espacios y estrategias como Consejos de paz, Jueces de paz, etc.

**Hacer** efectiva la Implementación de cátedras de paz en todos los municipios del departamento.

**Inclusión** del componente de género en Consejos de Paz (componente diferencial de inclusión de las mujeres) para mitigar los rezagos de la guerra.



**Componente:** Implementación resolución 1325

### Retos

Incrementar los procesos de construcción de paz encabezados por mujeres.

## Propuestas:

**Acoger** el plan de acción que se está construyendo para la implementación de la resolución 1325, como herramienta para la inclusión diferenciada de las mujeres en la construcción de paz.

**Acoger** e implementar las recomendaciones hechas por la CEV<sup>17</sup> con enfoque de género, como garantía para la no repetición y como reconocimiento de las afectaciones diferenciadas que el conflicto ocasionó a la vida de las mujeres.



<sup>17</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Caracol Radio. (18 de Febrero de 2020). Noticia : Antioquia emite el 10% de la contaminación que genera el país.

Recuperado de:

[https://caracol.com.co/emisora/2020/02/19/medellin/1582080009\\_502569.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/02/19/medellin/1582080009_502569.html).

CIDEA - Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Antioquia. (Octubre de 2019). Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia - "Construcción participativa de una cultura ambiental, ética y sostenible" Recuperado de:

<https://antioquia.gov.co/images/PDF2/MedioAmbiente/2019/10-oct/politica-ed-ambiental-deptal-2018.pdf>

Corantioquia. (2021). [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Red Mujeres Tierra y Vida. Recuperado de:

<https://www.corantioquia.gov.co/mujeres-tierra-y-vida/>

Corporación Jurídica Libertad. (s.f.). Ríos de Mujeres: liderazgo de mujeres en la defensa del territorio y afectaciones diferenciales por la implementación de PCH en el Oriente Antioqueño. Recuperado de:

<https://cjlibertad.org/wp-content/uploads/2022/02/Ri%CC%81os-de-mujeres-version-digital.pdf>

Corporación para la Vida Mujeres que Crean y Corporación Vamos Mujer. (2022). XX Informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres en Medellín y territorios de Antioquia 2022. Medellín. Recuperado de [www.vamosmujer.org.co](http://www.vamosmujer.org.co).

Corporación Penca de Sábila. (2022). [Corpenca.org](http://Corpenca.org). El agua: un bien común de la naturaleza para la vida digna de las mujeres. Recuperado de:

<https://corpenca.org/2022/el-agua-un-bien-comun-de-la-na>

turalaza-para-la-vida-digna-de-las-mujeres/

Corporación Viva la Ciudadanía . (Marzo de 2023). viva.org.co.  
Recuperado de:  
<https://viva.org.co/cajavirtual/svc0817/articulo02.html>

DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2 de Septiembre de 2021). Déficit habitacional.  
Recuperado de:  
(<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/deficit-habitacional/deficit-hab-2020-presentacion.pdf> - abril 2020)

DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (24 de Octubre de 2022). Situación de laa mujeres rurales en Colombia. Recuperado de:  
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-estadisticas-mujer-rural.pdf>

Diario El País. (5 de Noviembre de 2020). Invertir en la conectividad de las mujeres rurales mejorará el mundo.  
Recuperado de:  
(<https://elpais.com/planeta-futuro/2020-11-05/invertir-en-la-conectividad-de-las-mujeres-rurales-mejorara-el-mundo.html>  
)

Gantiva, A. M. (2020). Conflictos socioambientales en Antioquia tras la implementación del Acuerdo de Paz. Entre la construcción de la paz territorial y de la paz ambiental.  
Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16465752008>

Ministerio de Salud y Protección Social. (Diciembre de 2020). Análisis de Situación de Salud (ASIS). Recuperado de:  
(<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/I/RIDE/VS/ED/PSP/asis-2020-colombia.pdf>)

Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. (2021). [www.mujeresantioquia.gov.co](http://www.mujeresantioquia.gov.co). Síntesis Perfil de Género. Brechas en Antioquia. Recuperado de: [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/S%C3%ADntesis%20del%20Perfil%20de%20G%C3%A9nero%20en%20Antioquia%202021%20\(1\)%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/S%C3%ADntesis%20del%20Perfil%20de%20G%C3%A9nero%20en%20Antioquia%202021%20(1)%20(5).pdf)

ODEVIDA - Observatorio para la defensa de la vida. (2022). Escazú y la violencia contra liderazgos ambientales en Colombia y Perú. Recuperado de: [https://e7c20b27-21c2-4f2b-9c38-a1a16422794e.usrfiles.com/ugd/e7c20b\\_91620c7ca56a4ddda8e3e2797b50e415.pdf](https://e7c20b27-21c2-4f2b-9c38-a1a16422794e.usrfiles.com/ugd/e7c20b_91620c7ca56a4ddda8e3e2797b50e415.pdf)

Red Nacional de Mujeres. (2023). [www.mujerespazyseguridad.co](http://www.mujerespazyseguridad.co). Resolución 1325. Recuperado de: <https://mujerespazyseguridad.co/>

Revista Portafolio. (27 de Mayo de 2023). Antioquia, el que más produce gases de efecto invernadero. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/antioquia-el-que-mas-produce-gases-de-efecto-invernadero-583448>

Revista Semana. (11 de Noviembre de 2022). Reforma agraria: ¿Cómo va la titulación de tierras en Colombia? El Ministerio de Agricultura entregó el balance. Recuperado de <https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/reforma-agraria-como-va-la-titulacion-de-tierras-en-colombia-el-ministerio-de-agricultura-entrego-el-balance/202212/>.

Secretaría de las Mujeres de Antioquia. (11 de Febrero de 2021). Un mundo programado sin mujeres. Recuperado de: <https://mujeresantioquia.gov.co/web/index.php/boletines/40-un-mundo-programa>

Secretaría de las Mujeres de Antioquia. (2021). Resumen ejecutivo - Plan de Economía del Cuidado de Antioquia

2020-2031. Medellín.

Secretaría de las Mujeres de Antioquia. (22 de Julio de 2021). [www.mujeresantioquia.gov.co](http://www.mujeresantioquia.gov.co). Visibilizando desigualdades: impacto económico de las mujeres en tiempos de covid-19: Recuperado de: <https://mujeresantioquia.gov.co/web/index.php/boletines/63-visibilizando-desigualdades-impacto-economico-de-las-mujeres-en-tiempos-de-covid-19-22-de-julio-dia-internacional-d-el-trabajo-domestico-y-de-cuidado-no-remunerado>

Sisma Mujer. (15 de Mayo de 2022). Situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en Colombia durante 2021. Recuperado de: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/06/SITUACION-LIDERESAS-DIGITAL-V16-demayo-aprobado-1.pdf>

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social. (2021). [www.dssa.gov.co](http://www.dssa.gov.co). Recuperado de <https://dssa.gov.co/demografia-y-territorio>

# Apuntes EN PRO DE LAS mujeres



A series of horizontal dotted lines for writing notes.

## NOTAS

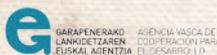
A large rectangular box for notes, featuring a vertical column of ten small circles on the left side.

CARRERA 48.NO.63<sup>a</sup>-60  
TELÉFONO (57+604)2844079  
CMQC@MUJERESQUECREAN.ORG  
WWW.MUJERESQUECREAN.ORG

Realiza



Financia



AGENCIA VASCA DE  
COOPERACION PARA  
EL DESARROLLO



ELUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO



**Brot**  
für die Welt